

Bogotá, D. C.,



Doctora
MONICA EDELMIRA RAMÍREZ GONZÁLEZ
Personera Municipal de Tunja
Edificio Municipal Piso 3
Tunja – Boyacá

ASUNTO: Respuesta Derecho de petición No. 2016-409-000124-2 del 4 de enero de 2016.

Respetada Doctora

Mediante radicado No. 2016-409-000124-2 del 4 de enero de 2016, el Ciudadano Jose Anselmo Luna, quien manifestó identificarse con número de Cédula 2.359.238 y domiciliado y residente en la ciudad de Tunja, elevó derecho de petición ante la Agencia nacional de Infraestructura – ANI, solicitando, en condición de adulto mayor información necesaria para el trámite de la pensión de vejez.

El peticionario dentro del radicado de la referencia, no indicó dirección alguna donde se pudiera remitir la información, por lo cual esta Entidad notificará por aviso la respuesta conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo.

Pese a lo anterior, y con el fin de garantizar el acceso a la información comedidamente le solicito su colaboración para que por su intermedio, se intente entregar la respuesta e información solicitada por el señor Luna.

Cordialmente,


NAZLY JANNE DELGADO VILLAMIL
Coordinadora GIT Disciplinario,
Atención al Ciudadano y Apoyo a la Gestión
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Anexo: 8 Folios

Proyectó: Manuel Guillermo Molina Jiménez/Experto VAF
No. PADRE: 2016-409-000124-2
No. Borrador: 20164090001242001002

Bogotá, D. C.,

Señor
JOSÉ ANSELMO LUNA
Tunja – Boyacá

ASUNTO: Respuesta Derecho de petición No. 2016-409-000124-2 del 4 de enero de 2016.

Respetado señor

Dando respuesta al derecho de petición, comedidamente me permito remitir copia de la respuesta dada por el supervisor del proyecto I.P. Ibagué – Cajamarca, así como del certificado de existencia y representación legal de Termotécnica Coindustrial S.A., empresa accionista de la APP GICA S.A., documento en el que consta la dirección comercial y nombres de la representantes legales de la mencionada empresa.

En espera de haber atendido su solicitud, se suscribe,

Cordialmente,


NAZLY JANNE DELGADO VILLAMIL
Coordinadora GIT Disciplinario,
Atención al Ciudadano y Apoyo a la Gestión
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Anexo: 5 Folios

Proyectó: Manuel Guillermo Molina Jiménez/Experto VAF
No. PADRE: 2016-409-000124-2



Tunja, 20 de noviembre de 2015

Señores:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Calle 24 A No. 59-42, Edificio T3 Torre 4, piso 2.
Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo
Bogotá.

REF: DERECHO DE PETICIÓN.

JOSÉ ANSELMO LUNA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2359238, con domicilio y residencia en la ciudad de Tunja, por medio del presente escrito y en ejercicio del derecho fundamental de petición que consagra el artículo 23 Superior y desarrolla la Ley 1755 de 2015, me dirijo a Ustedes con el objeto de formular la siguiente solicitud en interés particular que se fundamenta en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Desde el año de 1968, laboré para distintas entidades de carácter privado en el territorio nacional, las cuales como natural consecuencia de la relación de trabajo que desarrollé, realizaron aportes al sistema de pensiones a mi favor, en un comienzo al Instituto Colombiano de Seguros Sociales y últimamente a Colpensiones.

SEGUNDO: En la actualidad cuento con 69 años de edad.

TERCERO: Según los aportes realizados por mis empleadores cumpliría con las semanas de cotización y con la edad requerida para acceder a la pensión de vejez dentro del régimen de pensión de que soy beneficiario.

CUARTO: De acuerdo a la Historia laboral que aparece en COLPENSIONES no se encuentran varias semanas cotizadas por algunos de mis empleadores dentro de las que se encuentra el Construcciones Hidroprado Colombia (GRÜN & BILFINGER AG MANNHIM- ALEMANIA y HOCHTIEFAC ESSEN ALEMANIA, para el periodo del 1 de febrero de 1968 al 28 de marzo de 1971, con el Consorcio Campeon Bernard – spie-Batignolles periodo laborado del 22 de abril de 1985 al 2 de noviembre de 1990 y con el Consorcio Ingenieros Civiles S.A – Termotécnica ConIndustrial S.A., esto para el periodo comprendido entre el 4 de junio de 1991 y el 22 de octubre de 1992.

QUINTO: Por mi edad avanzada y mis complicaciones de salud me es imposible conseguir trabajo y por lo tanto mi subsistencia se encuentra siendo amenazada.

Con fundamento en los hechos anteriormente narrados solicito la siguiente:

PETICIÓN

Se me informe si entre los archivos de su entidad, en virtud del Decreto 4165 de 2011, por medio del cual, el Gobierno Nacional, cambió la Naturaleza Jurídica del antes Instituto Nacional de Concesiones, en la Agenda Nacional de Infraestructura, reposa algún contrato de concesión a favor del "Consortio Ingenieros Civiles S.A – Termotécnica ConIndustrial S.A.", esto a fin de que se

me entregue copia simple del mismo, esto a fin de determinar la personería jurídica de los integrantes de las mencionadas formas asociativas, número de identificación tributaria y demás datos que me faciliten su ubicación.

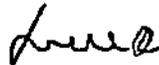
Lo anterior, en razón a que en la base de datos de Colpensiones, aparece que los mencionados Consorcios no efectuaron los correspondientes aportes a pensiones a mi favor y por el periodo en que fueron mis empleadores, lo cual me imposibilita acceder al derecho fundamental de pensión.

Agradezco su gentil atención.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones personales en la

Atentamente,



JOSÉ ANSELMO LUNA
C.C. No. 2359238

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA.

NUMERO 2.359.238

LUNA

APELLIDOS

JOSE ANSELMO

NOMBRES

Jose Anselmo Luna

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1945

PRADO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

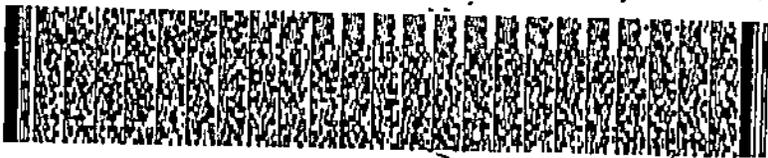
1.64
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

23-NOV-1986 PRADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arce Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARCE SANCHEZ TORRES



A-2900100-00152176-M-0002359238-20090309

0010218459A 2

6350017926

Manuel Guillermo Molina Jimenez

De: Wilson Yovani Garzon Cifuentes
Enviado el: jueves, 14 de enero de 2016 9:59 a. m.
Para: Contactenos Contactenos
CC: Manuel Guillermo Molina Jimenez; Nazly Janne Delgado Villamil
Asunto: RE: SOLICITUD
Datos adjuntos: CAMARA DE COMERCIO TERMOTECNICA COINDUSTRIAL.PDF

Buenos días Monica,

Adjunto remito certificado de existencia y representación legal de Termotécnica Coindustria! S.A., accionista de APP GICA S.A. la otra empresa que se menciona no hace parte del Concesionario APP GICA.

La Concesión está compuesta por la siguientes empresas.

CONCESIONARIO APP GICA	
Constructora Colpatría	29%
Mincivil s.a	29%
Hb Estructuras Metálicas	14%
Termotécnica coindustrial s.a	15%
Latinoamerica de construcciones latinco s.a	13%

En el documento encontrará la información general de la empresa, incluyendo: dirección comercial y para notificaciones judiciales así como los nombres de los representantes legales.

Cualquier inquietud adicional con gusto será resuelta.

Cordialmente,



Wilson Yovani Garzon Cifuentes
Supervisor APP GICA
Vicepresidencia de Gestión Contractual
PBX: 571 - 484 8860 Cel: 311-2914859
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. -- Colombia - www.ani.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente; no copie, imprima, distribuya ni divulga su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía

De: Contactenos Contactenos
Enviado el: jueves, 14 de enero de 2016 8:55
Para: Wilson Yovani Garzon Cifuentes <wgarzon@ani.gov.co>
CC: Manuel Guillermo Molina Jimenez <mmolina@ani.gov.co>; Nazly Janne Delgado Villamil <ndelgado@ani.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD

Apreciado Wilson, buenos días.

Comedidamente nos permitimos insistir en el favor de brindar respuesta el día de hoy 14 de enero, al correo que abajo se lee, pues precisamos el insumo para brindar respuesta al peticionario.

Gracias por acusar recibo y quedamos atentos a la respuesta.

Saludos cordiales,

MONICA FRANCO TORO

De: Contactenos Contactenos
Enviado: miércoles, 06 de enero de 2016 8:47 a. m.
Para: Wilson Yovani Garzon Cifuentes
Cc: Nazly Janne Delgado Villamil
Asunto: SOLICITUD

Apreciado Wilson, muy buenos días.

De la manera mas comedida, solicitamos el favor de tu mediación para obtener de la firma Consorcio Ingenieros Civiles S.A. - Termotécnica Conindustrial S.A., que hace parte de la IP Girardot-Ibague-Cajamarca, los documentos de existencia y representación legal, así como dirección actual y demás datos de contacto de la referida empresa.

La anterior solicitud se necesita para el día 14 de enero de 2016, a fin de poder dar respuesta en término a un derecho de petición ingresado a la Agencia.

Apreciamos su acostumbrado apoyo.

Saludo cordial,

MONICA FRANCO TORO



Contactenos Contactenos
Atención al Ciudadano
PBX: 571 - 484 8860 Ext:
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.
La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura, es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique al remitente inmediatamente al remitente, no copie, imprima, distribuya ni divulga su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura, deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.



Wilson Yovani Garzon Cifuentes
Supervisor
GIT Carretero 2 P 8
Vicepresidencia de Gestión Contractual
PBX: 571 - 484 8860 Ext: 2950
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. - Colombia - www.ani.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este correo.
La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura, es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique al remitente inmediatamente al remitente, no copie, imprima, distribuya ni divulga su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura, deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.



01

* 1 5 3 8 7 0 6 6 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE NORTE
14 DE MAYO DE 2015 HORA 15:48:54
R045853946 PAGINA: 1 de 4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:
NOMBRE: TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.
N.I.T. 890903035-2
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
MATRICULA NO: 00680203 **DEL** 29 DE ENERO DE 1996
RENOVACION DE LA MATRICULA: 31 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL: CLL 100 NO 9A OF 45 OF 501 TORRE 2
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL: gerencia@termotecnica.com.co
DIRECCION COMERCIAL: CLL 100 NO 9A OF 45 OF 501 TORRE 2
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL: gerencia@termotecnica.com.co

CERTIFICA:
CONSTITUCION: POR E.P. NO. 2.750 NOTARIA 3 DE MEDELLIN DEL 13 DE MAYO DE 1.960, INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 1.963 BAJO EL NO. 57.554 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL LTDA.

CERTIFICA:
QUE POR E.P. NO. 630 NOTARIA 2 DE MEDELLIN DEL 20 DE FEBRERO DE 1.963, INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 1.963, BAJO EL NO. 57.555 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL LIMITADA, POR EL DE: CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL LIMITADA CON LAS SIGLAS TERMOTECNICA-COINDUSTRIAL

CERTIFICA:
QUE POR E.P. NO. 4.517 NOTARIA 2 DE MEDELLIN DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1.967, INSCRITA EL 12 DE FEBRERO DE 1.970, BAJO EL NO. 83.943 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL LIMITADA CON LAS SIGLAS TERMOTECNIA-COINDUSTRIAL, POR EL DE: TERMOTECNICA COINDUSTRIAL LIMITADA, CON ESTAS SIGLAS TERMOTECNICA Y COINDUSTRIAL, O TAMBIEN, CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL E INTRODUIJO OTRAS REFORMAS

CERTIFICA:
QUE POR E.P. NO. 507 NOTARIA 25 DE BOGOTA DEL 13 DE MAYO DE 1.982, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 1.982, BAJO EL NO. 116.688 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TERMOTECNICA COINDUSTRIAL LIMITADA CON ESTAS SIGLAS TERMOTECNICA Y COINDUSTRIAL O TAMBIEN CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL POR EL DE: TERMOTECNICA-COINDUSTRIAL

BOGOTA - COLOMBIA

LIMITADA CON LAS SIGUIENTES SIGLAS TERMOTECNICA Y COINDUSTRIAL

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 4.045 NOTARIA 30 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1995 INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 1996 BAJO EL NO. 524.019 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, A LA DE SANTA FE DE BOGOTA.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 14 NOTARIA 25 DE BOGOTA DEL 11 DE ENERO DE 1984 INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DE 1989, BAJO EL NO. 11.739 DEL LIBRO VI LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO EN ANONIMA BAJO LA RAZON SOCIAL DE: TERMO

MOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
4.662	27-XII-1.966	02-MEDELLIN	12-II-1.970-NO.083.941
2.917	05-VII-1.967	06-MEDELLIN	12-II-1.970-NO.083.942
3.703	03-XII-1.971	02-MEDELLIN	08-VI-1.972-NO.002.879
3.231	14-XII-1.973	02-MEDELLIN	07-V-1.981-NO.099.768
1.575	28-IX-1.976	11-BOGOTA	07-X-1.976-NO.039.669
00789	13-VI-1.979	11-BOGOTA	27-VI-1.979-NO.007.216
1.174	04-VI-1.980	20-BOGOTA	17-VI-1.981-NO.101.811
00146	23-II-1.982	25-BOGOTA	17-III-1.982-NO.113.524
1.890	27-IV-1.982	04-BOGOTA	18-VIII-1.982-NO.120.390
2.699	03-VI-1.982	04-BOGOTA	18-VIII-1.982-NO.120.392
2.700	03-VI-1.982	04-BOGOTA	18-VIII-1.982-NO.120.393
00735	02-VII-1.982	25-BOGOTA	18-VIII-1.982-NO.120.391
00014	11-I-1.984	25-BOGOTA	14-VIII-1.989-NO.011.739
1.429	30-VII-1.984	25-BOGOTA	22-I-1.996-NO.524.012
3.307	05-VIII-1.991	25-STAFE. BTA.	22-I-1.996-NO.524.014
2.860	03-VII-1.992	25-STAFE. BTA.	22-I-1.996-NO.524.015
4.438	22-XII-1.993	30-STAFE. BTA.	22-I-1.996-NO.524.017
4.045	27-XII-1.995	30-STAFE. BTA.	22-I-1.996-NO.524.019
4.045	27-XII-1.995	30 STAFE BTA	07-II-1.996 NO.526.111
3.667	29-XI-1.996	30 STAFE BTA	31-XII-1.996 NO.568.394

CERTIFICA:

REFORMAS

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC
0001509	1997/07/15	NOTARIA 10	1997/07/24	00594627
0001365	1998/05/26	NOTARIA 10	1998/05/29	00635988
0001229	1998/05/11	NOTARIA 10	1998/05/29	00636183
0001345	1999/07/06	NOTARIA 10	1999/07/13	00687941
0001413	2000/07/27	NOTARIA 10	2000/07/28	00738669
0001997	2002/12/12	NOTARIA 10	2002/12/18	00857996
2002/12/12	REVISOR FISCAL	2002/12/20	00858632	
0000144	2003/02/07	NOTARIA 10	2003/02/12	00866040
0001662	2003/10/01	NOTARIA 10	2003/10/07	00901058
0002190	2005/11/10	NOTARIA 10	2005/11/11	01020873
00000749	2006/04/24	NOTARIA 10	2006/04/26	01051872
0002130	2006/10/03	NOTARIA 10	2006/10/10	01083958
0002505	2006/11/22	NOTARIA 10	2006/11/30	01093360
2245	2009/10/23	NOTARIA 10	2009/10/26	01336545
2405	2010/12/21	NOTARIA 10	2010/12/22	01438540
1903	2011/12/28	NOTARIA 10	2011/12/29	01540856
682	2012/12/21	NOTARIA 10	2012/12/24	01692795
	2013/06/04	NOTARIA 10	2013/06/07	01737485

CERTIFICA:

SERVICIOS; DISEÑO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE RECAUDO DE IMPUESTOS Y PEAJES; IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LABORES DE VERIFICACIÓN DE CONSUMOS; CORTE Y RECONEXIÓN; 9. CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA; CELEBRACIÓN DE TODOS TIPO DE CONTRATOS Y CONCESIONES RELACIONADOS CON PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PORTUARIA, AEROPORTUARIA Y DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL ANTERIORMENTE DESCRITO LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR, ARRENDAR O ENAJENAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERA, BIEN SEA EN EL PAÍS O POR IMPORTACIÓN DE LOS PRIMEROS; GRAVAR SUS BIENES O DARLOS EN GARANTÍA; EMITIR BONOS; FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES Y TRANSFORMARSE; CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD; APORTAR EN OTRAS SOCIEDADES EXISTENTES; ADQUIRIR ACCIONES; FORMAR CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES; REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS; TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES; CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS MERCANTILES CON ENTIDADES BANCARIAS, FINANCIERAS Y DE SEGUROS; TRANSIGIR Y CELEBRAR EL COMPROMISO; CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL EN GARANTÍA; SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONCORDATOS CON SUS ACREEDORES; GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, ACEPTAR, CEDER, COBRAR, ANULAR, LIMITAR, CANCELAR, RECIBIR, PAGAR, ETC. TÍTULOS VALORES; EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE ACTOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS E INDUSTRIALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES AL LOGRO DE SUS FINES Y QUE ESTÉN DIRECTAMENTE, RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y PARA PROPICIAR SU CALA DESARROLLO; LOS PROYECTOS MENCIONADOS PODRÁN SER FINANCIADOS Y TRANSFERIDOS AL TERMINO CONTRACTUAL; LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR DE MANERA DIRECTA EN ASOCIO CON TERCEROS EN CONTRATACIONES DE TODA CLASE, INCLUIDAS LAS CONCESIONES, PERMISOS Y LICENCIAS CELEBRADAS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE TODO ORDEN NACIONAL Y EXTRANJERAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES; CONTEMPLADAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL; TAMBIÉN PODRÁ AVALAR, LIMITAR Y DAR EN GARANTÍA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON EL OBJETO DE GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS Y/O DE TERCEROS, SIEMPRE QUE DICHO TERCERO SEA UNA SOCIEDAD, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O FIDEICOMISO QUE DESARROLLE UN PROYECTO EN EL CUAL PARTICIPE LA EMPRESA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EN NINGÚN OTRO EVENTO PODRÁ LA SOCIEDAD GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

VALOR	** CAPITAL AUTORIZADO **
\$120,000,000,000.00	
NO. DE ACCIONES	1,200,000.00
VALOR NOMINAL	\$100,000.00
VALOR	** CAPITAL SUSCRITO **
\$93,000,000,000.00	
NO. DE ACCIONES	930,000.00
VALOR NOMINAL	\$100,000.00
VALOR	** CAPITAL PAGADO **
\$93,000,000,000.00	
NO. DE ACCIONES	930,000.00
VALOR NOMINAL	\$100,000.00

CERTIFICA:



01

* 1 5 3 8 7 0 6 7 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
 SEDE NORTE
 14 DE MAYO DE 2015 HORA 15:48:54
 R045853946 PAGINA: 3 de 4

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****
 QUE POR ACTA NO. 064 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 2013, BAJO EL NUMERO 01737489 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CUARTAS QUICENO CARLOS ALBERTO	C.C. 000000071733747
SEGUNDO RENGLON	
ARROYAVE ZULUAGA CARLOS GERMAN	C.C. 00000004343218
TERCER RENGLON	
MELO PIRAQUIVE MONICA ADRIANA	C.C. 000000039629095
CUARTO RENGLON	
MORA FLOREZ JORGE MARTIN	C.C. 000000019108508
QUINTO RENGLON	
BENAVIDES CASTRO DAVID	C.C. 000000003010695

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****
 QUE POR ACTA NO. 064 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 2013, BAJO EL NUMERO 01737489 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
JIMENEZ DIAZ MARIA CLAUDIA	C.C. 000000051799191
SEGUNDO RENGLON	
URIBE CARDONA LINA MARCELA	C.C. 000000043598741
TERCER RENGLON	
PATINO VELEZ MONICA MARIA	C.C. 000000032244179
CUARTO RENGLON	
CORDOBA RODRIGUEZ LUIS ARMANDO	C.C. 000000012971113
QUINTO RENGLON	
VANEGAS MORENO LINA PATRICIA	C.C. 000000052045311

CERTIFICA: LA SOCIEDAD TENDRA UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y DOS (2) SUPLENTE, QUIENES REPRESENTARAN EN TODOS LOS ACTOS A LA SOCIEDAD, ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA INDEFINIDAMENTE, QUIENES PODRAN SER REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER MOMENTO. LOS SUPLENTE REEMPLAZARAN AL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DURANTE SUS AUSENCIAS TEMPORALES, ABSOLUTAS O ACCIDENTALES.

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 0001634 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 23 DE JULIO DE 2008, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01230677 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	
VELEZ SIERRA FRANCISCO LUIS DEL SOCORRO	C.C. 000000008318544

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

BENAVIDES CASTRO DAVID

C.C. 000000003010695

QUE POR ACTA NO. 1887 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 11 DE JUNIO DE 2013 INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01739482 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

GUTIERREZ CASTRO ARMANDO

C.C. 000000014238648

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LE CORRESPONDE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE OBRANDO BAJO SUS ORDENES JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA COMPANIA; DELEGAR EN ELLOS LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE DE AQUELLAS QUE FUEREN DELEGABLES, REVOCAR PODERES Y SUSTITUCIONES; B) REPRESENTAR A LA COMPANIA EN TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS EN QUE ESTA TENGA INTERES Y REPRESENTARLA ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, AUTORIDADES TRIBUNALES, CORPORACIONES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES EN TODOS LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERES LA COMPANIA; C) INTERVENIR EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD O LA POSESION DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPANIA; D) LAS DEMAS QUE LES CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS Y LAS LEYES, LAS QUE LES SEAN DELEGADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y TODAS AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDAN Y QUE NO ESTEN ADSCRITAS A OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD; E) DELEGAR AQUELLAS FUNCIONES CUYA DELEGACION AUTORICE LA LEY Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5083 DE LA NOTARIA CUARENTA Y CUATRO DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NO. 00026865 DEL LIBRO V, COMPARECIO DAVID BENAVIDES CASTRO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 3.010.695 EXPEDIDA EN FACATATIVA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR GUSTAVO ENRIQUE PAZ SOLANO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 12.965.890 DE PASTO QUIEN ACTUA EN CALIDAD DE DIRECTOR DE OBRA DEL CONTRATO NO. MA 0032887, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A. SUSCRIBA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA EL APODERADO CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DE LOS CONTRATOS Y VINCULOS DE ORDEN LEGAL, QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA, SIN IMPORTAR LA NATURALEZA Y CUANTIA DEL VINCULO A CELEBRARSE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 064 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01737493 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

PINILLA ROCHA INGRID MARGARITA

C.C. 000000051740081

REVISOR FISCAL SUPLENTE

GONZALEZ PAEZ DIANA PAOLA

C.C. 000000052836119

CERTIFICA:



01

* 1 5 3 8 7 0 6 7 1 *



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
 SEDE NORTE
 14 DE MAYO DE 2015 HORA 15:48:54
 R045853946 PAGINA: 4 de 4

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 31 DE AGOSTO DE 2011 INSCRITO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01512110 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ: GRUPO ETHUSS S.A.S

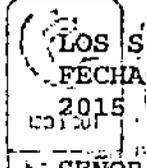
DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.
 QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.
 FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL: 2011-08-31

CERTIFICA:
 QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
 NOMBRE: CONSORCIO TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A. - PROTECNICA LTDA. (En Sociedad de Hecho).
 MATRICULA NO: 00566256 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1993
 RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 26 DE ABRIL DE 2004
 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2004

CERTIFICA:
 QUE POR RESOLUCION NO. 410-19331 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 09 DE FEBRERO DE 2000 BAJO EL NO. 54872 DEL LIBRO VIII, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN VIRTUD DE LA APERTURA DEL TRAMITE DE LA LIQUIDACION OBLIGATORIA DE LA SOCIEDAD PROMOTORA TECNICA DE SERVICIOS, PROTECNICA LTDA., COPROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA, SE DECRETO EL EMBARGO DE LOS BIENES DE LA MISMA.

CERTIFICA:
 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIERZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.
 EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO.

INFORMACION COMPLEMENTARIA
 LOS SIGUIENTES DATOS, SOBRE PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS
 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL: 2 DE ABRIL DE 2015
 SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525



REGISTRO DE EMPRESAS

DE 2009

RECUERDE INGRESAR LA www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO

VALOR \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Caldero Diaz Comacho